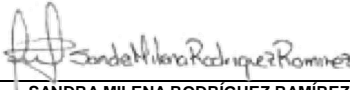




El futuro  
es de todos

Minenergía

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
<b>CARGO A PROVEER</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	
MINISTRO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	
<b>TIPO DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>ORDINARIO</b>	
<b>NOMBRE</b>	IRENE VÉLEZ TORRES	
	<b>REQUISITOS SEGÚN MANUAL</b> <i>Artículo 207 de la Constitución Política de Colombia</i>	<b>REQUISITOS PRESENTADOS</b>
<b>REQUISITOS</b>	Ser ciudadano colombiano, mayor de 25 años y no tener inhabilidades ni incompatibilidades para con el cargo.	Cédula de Ciudadanía HV Función Pública
<b>CONCEPTO DE LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO:</b>		
De acuerdo con los requisitos exigidos en la Constitución Política y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado por Resolución No. 4 1077 del 25 de octubre de 2018 y previo análisis de la información registrada en la hoja de vida de la Función Pública donde se manifiesta que no existen inhabilidades ni incompatibilidades, de la doctora <b>IRENE VÉLEZ TORRES</b> identificada con cédula de ciudadanía número 52.811.629, se concluye que <b>CUMPLE</b> con los requisitos para desempeñar el empleo de Ministra de Minas y Energía.		
 _____ <b>SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ</b> Subdirectora de Talento Humano		
8/08/2022		